

# ¿Qué hacer cuándo a los colaboradores les corresponde jubilarse?

## RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

### Previo a la jubilación

Contar con un programa de preparación, para la jubilación de la población colaboradora.

Explicar a las personas colaboradoras los requisitos a cumplir para solicitar la pensión.



### En la etapa próxima

Aprovechar el conocimiento y capacidad del personal en los procesos de capacitación.

Realizar oportunamente los trámites requeridos por cada persona trabajadora, para solicitar su pensión.



### Una vez jubilado

Reconozca el aporte de la persona, hágale sentir, que inicia una hermosa etapa de vida.

Participe a las personas pensionadas en actividades sociales, siempre que les sea posible.